

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.

Ejercicio 2.020

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES
E INFORME DE GESTION**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

El importe registrado bajo el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas, proviene íntegramente de los honorarios establecidos en los contratos firmados con los clientes en materia de servicios de inversión, actividad principal de la sociedad. Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a la actividad que desarrolla la sociedad.

La agencia de valores cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de ingreso por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno, el análisis del contrato de servicios de inversión y la revisión de los honorarios reconocidos como ingresos en el ejercicio en base a las condiciones establecidas en los contratos de servicios de inversión, evaluando su razonabilidad. Asimismo, hemos efectuado procedimientos sustantivos de confirmación a una muestra de clientes.

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingreso y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos respectivamente en las notas 4 5.2 y 9 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

19 de abril de 2021


Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B-85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Conde de Peñalver 38, 6E. MADRID

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020
(Junto con el Informe de Auditoría)**

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Formulado el 1 de febrero de 2021

ACTIVO	Notas	2020	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2020	2019
Tesorería	4.1.1. a)	83.554,97	130.825,37	Pasivos financieros a coste amortizado		144,05	0,00
				Deudas intermediarios financieros		144,05	0,00
Activos Financieros disponibles para la venta	4.1 y 6.2	600,00	600,00	Pasivos fiscales		0,00	33.021,13
Instrumentos de capital		600,00	600,00	Corrientes	8.1	0,00	33.021,13
Inversiones crediticias	6 y 10	116.935,11	163.716,62	Resto de pasivos	7.1 y 8.1	56.540,43	35.499,06
Créditos a intermediarios financieros		39.000,02	34.633,00				
Créditos a particulares		77.935,09	129.083,62				
				TOTAL PASIVO		56.684,48	68.520,19
Activos fiscales	8.1	893,83	0,00	FONDOS PROPIOS	5	145.299,43	232.785,78
Corrientes		893,83	0,00				
Resto de activos		0,00	6.163,98	Capital		60.000,00	60.000,00
				Escriturado		60.000,00	60.000,00
				Reservas		12.028,55	12.028,55
				Resultado del ejercicio		73.270,88	160.757,23
				TOTAL PATRIMONIO NETO		145.299,43	232.785,78
TOTAL ACTIVO		201.983,91	301.305,97	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		201.983,91	301.305,97

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios terminados el

31 de diciembre de 2020 y 2019

Formulado el 1 de febrero de 2021

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas	2020	2019
A) Resultado del ejercicio	5	73.270,88	160.757,23
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO		73.270,88	160.757,23

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	60.000,00	12.028,55	100.443,19	172.471,74
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	60.000,00	12.028,55	100.443,19	172.471,74
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	160.757,23	160.757,23
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-100.443,19	-100.443,19
Trasposos entre partidas de patrimonio neto				0,00
Distribución de dividendos			-100.443,19	-100.443,19
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.000,00	12.028,55	160.757,23	232.785,78
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	60.000,00	12.028,55	160.757,23	232.785,78
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	73.270,88	73.270,88
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-160.757,23	-160.757,23
Trasposos entre partidas de patrimonio neto				0,00
Distribución de dividendos			-160.757,23	-160.757,23
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.000,00	12.028,55	73.270,88	145.299,43

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha desarrollado las siguientes actividades descritas en su objeto social, las cuales conforman el 100% de los ingresos recogidos en su Margen Bruto:

-El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, ya sea a petición de éste o por iniciativa de la Agencia, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros. No se considera que constituye asesoramiento, a los efectos de lo previsto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizado que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros.

-El asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios, en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, como servicio auxiliar autorizado.

-Actividades accesorias sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del TRLMV, que constituyen una prolongación de su negocio, y que no desvirtúan el objeto social exclusivo al amparo del artículo 142 del TRLMV y 220 quinquies TRLMV

La Sociedad no ha mantenido representantes ni ha dispuesto de sucursales durante los ejercicios 2020 ni 2019.

La Entidad no está participada por ninguna sociedad, ni tampoco participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, agrupado por categorías y sexo, presenta el siguiente detalle:

	Ejercicio 2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	2	1	1
Personal auxiliar	1	1	0
Total personas empleadas al cierre	5	3	2

	Ejercicio 2019		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	2	1	1
Personal auxiliar	1	1	0
Total personas empleadas al cierre	5	3	2

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro, y en la referida moneda están formuladas, por el Consejo de Administración con fecha 1 de febrero de 2021, estas cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2020.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Hechos posteriores al cierre.

El Consejo de Administración considera que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2020, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las mismas, ni alterar el principio de empresa en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

A continuación se detallan las Normas de Clasificación, Registro y Valoración relativas a Instrumentos financieros y que le han sido de aplicación a la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020:

4.1.1 Clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de presentación

a) Tesorería, bajo este epígrafe del balance se registran los saldos en efectivo y deudores en bancos por depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y realización inmediata que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Inversiones crediticias, bajo este epígrafe del balance se recogen básicamente las deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios de los servicios que presta en el ámbito de su objeto social, así como créditos a partes vinculadas.

c) Activos financieros disponibles para la venta, bajo este epígrafe del balance se registran los activos financieros no derivados que no han sido incluidos en ninguna otra categoría, tales como bonos negociados en un mercado secundario no clasificados como cartera de inversión a vencimiento, ni valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, participaciones en fondos de inversión o instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación, distintos de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

d) Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría se incluyen los pasivos financieros que no se incluyan en otras categorías establecidas por la circular 7/2008, de 26 de noviembre de la CNMV, es decir, para el caso de la compañía en esta clasificación se incluyen en su caso los saldos mantenidos por deudas con Entidades de Crédito.

e) Los saldos mantenidos con otros acreedores, se han clasificado en la partida **Resto de Pasivos**.

4.1.2. Valoración de los Activos Financieros

Los Créditos por operaciones a cobrar: *clientes y deudores varios y otras cuentas a cobrar*, se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, éstos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, la empresa efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado.


D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

4.1.5 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, será dado de baja del balance, cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el supuesto de incumplimiento del nuevo deudor, ésta:

- Dará de baja en el balance el importe de la deuda original y reconocerá un nuevo pasivo por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizará inmediatamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la diferencia entre el valor en libro del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

4.1.6 Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.2. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo.

Cuando dichas subvenciones se conceden para adquirir activos, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de estos activos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado, así como todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el mismo, permanecen sustancialmente en el arrendador.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Las diferencias temporarias también pueden surgir en una combinación de negocios o en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

-Diferencias temporarias imponibles, que son las que darán origen a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

-Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Las diferencias permanentes, son aquellas entre el importe neto de los ingresos y gastos totales del ejercicio y la base imponible que no se identifican como diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considera que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerán activos por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

La obtención de un resultado de explotación negativo en un ejercicio no impide el reconocimiento de un activo por impuesto diferido. No obstante, si la empresa mostrase un historial de pérdidas continuas, se presumirá, salvo prueba en contrario, que no es probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases.

Para poder reconocer un activo debe ser probable que la empresa vaya a obtener beneficios fiscales que permitan compensar las citadas bases imponibles negativas en un plazo que no exceda del previsto por la legislación fiscal, con un límite máximo, en principio, de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y además en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.5.3. Gastos financieros y quebrantos de negociación.

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida tales como los intereses de los préstamos recibidos, los costes derivados de descubiertos en cuentas corrientes, los gastos de formalización de préstamos, etc. En general, los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad se consideran pasivos contingentes y no se registran en la cuentas anuales, informándose no obstante en la memoria, conforme a lo establecido en la normativa contable.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplen los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circulas 7/2008, de 26 de noviembre de la C.N.M.V.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia están adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse contingencias en el futuro (ver nota 10).

4.8. Estado de aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN)

La aportación realizada por la compañía al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN), en el ejercicio 2020 ha ascendido a 20.000.-Euros y está registrada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la partida "Otras cargas de explotación" (ver nota 9).

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presenta un Capital Social de 60.000 Euros, totalmente desembolsado y dividido en 10.000 acciones de una única clase y valor nominal de 6,00 € cada una de ellas.

A continuación, se presenta el detalle de participación en el capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2020:



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

6. Activos financieros

6.1 Inversiones crediticias.

El saldo de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2020 se corresponde con importes a cobrar de clientes originados por comisiones devengadas en el ámbito del objeto social de la compañía por importe de 99.830 Euros (131.756,09 Euros en 2019), y de otros deudores por importe de 343,04 euros, así como otros créditos mantenidos con socios y administradores, cuyo detalle se presenta en la nota 10.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante el ejercicio 2020, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al no haberse producido correcciones valorativas por deterioro de los créditos comerciales, por tener todos los derechos de cobro una antigüedad inferior al año.

A 31 de diciembre de 2020 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

6.2 Activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene registrada en esta categoría de activos financieros, a su coste de adquisición (600 Euros), la participación en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN).

7. Pasivos financieros

7.1. Pasivos financieros a corto plazo.

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2020 incluye saldos con acreedores pendientes de pago a dicha fecha por importe de 8.499,01 Euros (9.021,65 Euros en 2019). Los restantes conceptos que se incluyen en esta partida se describen en las notas 8.1 y 10.

7.2. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad manifiesta que al 31 de diciembre de 2020 no existen deudas con proveedores que por su naturaleza sean acreedores comerciales de deudas por suministro de bienes y servicios sujetos al ámbito de aplicación de la referida ley, con un aplazamiento de pago superior al legalmente establecido por la misma y que de acuerdo con las disposiciones transitorias es de 60 días.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2020, los pagos realizados a proveedores no han superado el referido plazo.



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

	2020					3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Credito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	24.423,62	0,00	0,00	0,00	0,00	24.423,62
_ A operaciones continuadas	24.423,62					24.423,62
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	24.423,62	0,00	0,00	0,00	0,00	24.423,62

	2019					3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Credito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	53.585,74	0,00	0,00	0,00	0,00	53.585,74
_ A operaciones continuadas	53.585,74					53.585,74
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	53.585,74	0,00	0,00	0,00	0,00	53.585,74

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Cuota líquida positiva	24.423,62	53.585,74
Retención Capital Mobiliario		
Pagos a cuenta I.S.	25.317,45	20.564,61
H. P. (Deudor)-Acreedor Impuesto S/Sociedades	-893,83	33.021,13

Para el ejercicio 2020, el tipo impositivo establecido es del 25%, no habiendo sufrido variación respecto al aplicado en el ejercicio anterior.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco a efectos del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.


D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

2019:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tasa Fogain	19.999,99	19.999,96
Otras tasas CNMV	1.224,13	1.224,13
Total	21.224,12	21.224,09

10. Operaciones con partes vinculadas.

A continuación se presenta detalle e información comparativa de las transacciones y saldos mantenidos con partes vinculadas en los ejercicios 2020 y 2019:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Recepción de servicios (*)	7.228,80	8.500,00

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
INVERSIONES CREDITICIAS	16.762,07	31.640,11
Otros Créditos a particulares	0,00	0,00
Anticipos de remuneraciones administradores	0,00	0,00
Cuentas corrientes con socios y administradores	16.762,07	31.640,11
RESTO DE PASIVOS	26.527,00	636,00
Cuentas con socios y administradores	26.527,00	636,00

(*) Ver nota 9, incluye arrendamientos y servicios profesionales

A continuación se detallan los importes percibidos por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los cuales no corresponden a percepciones por el ejercicio del cargo de administrador:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	104.449,97	84.605,53

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, los administradores de la Sociedad manifiestan que durante el ejercicio 2020, ni ellos ni las personas a ellos vinculadas, según quedan definidas en el artículo 231 de la referida norma, han incurrido en ninguna situación que pudiera derivar en un conflicto con el interés de la Sociedad.


D. Sergio Serrano Iglesias
Secretario

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

El ejercicio 2020 ha sido un ejercicio realmente complicado en los mercados financieros como consecuencia de la crisis económica y sanitaria generada por el Covid-19. En el mes de marzo tras los primeros confinamientos en Italia y España se vivieron momentos de pánico en las bolsas a nivel global con caídas que en algunos momentos superaron el 40% desde los niveles previos al Covid con algunos días con pérdidas en las bolsas cercanas al 10%. El mercado y economía española se han visto especialmente afectados por la fuerte incidencia del Covid-19 y por el elevado peso del sector turístico en nuestra economía.

Las bolsas tras marcar mínimos a mediados del mes de marzo iniciaron la recuperación, alentadas por las fuertes medidas de estímulo fiscal y monetarias puestas en marcha por los diferentes gobiernos y Bancos Centrales de manera que mercados como el tecnológico Nasdaq en junio ya había recuperado totalmente los niveles previos al Covid. El punto de inflexión, sin embargo, llegó sin duda con los anuncios a comienzos de noviembre respecto a los avances en las vacunas de Pfizer y BioNTech que hacían ver el comienzo del fin de esta crisis, las bolsas recibieron estas noticias con subidas cercanas al 10%. Las bolsas terminaron el año con ganancias de relevancia en el caso del mercado americano sobre todo en el Nasdaq mientras que, en Europa, aunque se cerró con pérdidas fueron escasas y muy lejos de los mínimos alcanzados en el mes de marzo.

Respecto al desarrollo del negocio, ha venido marcado por la situación creada por el Covid en el mes de marzo donde las enormes pérdidas en los mercados han generado que los saldos medios de los activos asesorados se reduzcan considerablemente. También se ha sufrido reducción del patrimonio asesorado por reembolsos netos ante la incertidumbre generado por el Covid-19. Lo anterior, junto con la dificultad de realizar cualquier tipo de actividad comercial para compensar esas salidas, ha hecho que el resultado se vea mermado en más de un 50%.

Para el ejercicio 2021 confiamos que la normalidad en los mercados y la progresiva mejora en la economía como consecuencia de la vacunación masiva permita recuperar gran parte del patrimonio perdido a lo largo de 2020. Uno de los proyectos puestos en marcha a finales del pasado ejercicio y que ha visto la luz en 2021 es el asesoramiento de un fondo exclusivo de renta variable con temática relacionada con el mundo del deporte y salud, que esperamos que pueda servir de catalizador en la recuperación de parte de este patrimonio perdido en 2020.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.


D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario